



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de abril del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00612 00
Temas y subtemas	INCORPORA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – ORDENA TRASLADO

Se incorpora liquidación corregida del crédito aportado por la parte actora, por la Secretaría se dará el traslado respectivo.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 059** hoy **18 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0055431f06ab2d597fc9652cbacc10907e4a7c63dd4eafdcc339a2067e3bb293**

Documento generado en 17/04/2023 11:06:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>